

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-044 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**” del Subcapítulo I “*GENERALIDADES*”, Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes pueden presentar observaciones y las subsanaciones requeridas a partir del 24 de octubre de 2019 hasta las 05:00 pm del 25 de octubre de 2019.

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN.
FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019**

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-044-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
UNIÓN TEMPORAL BUENAVENTURA 2600	SI	-	-	SI	-	-	NO	SI	-	NO HABILITADO
CONSORCIO BUENAVENTURA 2019	NO	SI	-	SI	-	-	SI	-	-	NO HABILITADO
TELVAL S.A.S.	SI	-	-	SI	-	-				HABILITADO
ARINDEC S.A.S.	SI	-	-	SI	-	-	NO	SI	-	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-044-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL BUENAVENTURA 2600				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.230.764 Porcentaje de Participación: 80%</p> <p>Integrante No. 2: NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO C.C. 79.109.085 Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Representante legal Consorcio: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ identificado con la C.C. 79.230.764 como representante legal de la UT.
Abono de la oferta	2.1.1.12	44 y 45	CUMPLE	Abona la Oferta el Ingeniero Civil LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ con Tarjeta Profesional No. 25202-27624 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de abril de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10 a 12	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la unión temporal, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio y sus actividades a realizar están divididas al 80% y 20% cada una, responderán

				de forma limitada de acuerdo al porcentaje de responsabilidad de cada integrante por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 24	CUMPLE	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ aporta Registro Mercantil expedido de fecha 12 de septiembre de 2019.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 46	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ identificado con la C.C. 79.230.764 Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO identificado con la C.C. 79.109.085.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 30 a 35 Integrante No. 2 36 y 42	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 59 a 60 Integrante No. 2 61ª 63	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 49 Integrante No. 2 49	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 07 octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 07 octubre de 2019.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 50	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 07 octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificado expedido el 07 octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 50	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ identificado con la C.C. 79.230.764 Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO identificado con la C.C. 79.109.085.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ identificado con la C.C. 79.230.764 Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO identificado con la C.C. 79.109.085.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de octubre de 2019 (Presupuesto (\$ 3.891.441.424,00))	2.1.1.8.	14 a 28	CUMPLE	Aseguradora: La Previsora Compañía de Seguros S.A. A favor de: Particulares - Privado Póliza: 3000273 Tomador/Afianzado: Unión Temporal Buenaventura 2600 (Incluye la indicación de los integrantes de la UT y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 389.144.142 Incluye todos los cubrimientos de los eventos Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 20/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 65 a 87 Integrante No. 2 88 a 116	CUMPLE	Aportan ambos Rup y se consulta Rues 16-10-2019

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>52 a 56</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 16 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 17 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-044-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL BUENAVENTURA 2600 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-044-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO BUENAVENTURA 2019				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: MILLER SUAREZ GUMAN C.C. 93.385.842 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN C.C. 93.386.132 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal Consorcio: MILLER SUAREZ GUMAN.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrita por el señor MILLER SUAREZ GUMAN identificado con la C.C. 93.385.842 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	48 y 49	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 70202-089604 TLM y certificado de vigencia del COPNIA del 30 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	8	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 5 a 6	CUMPLE	Aporta Registro Mercantil el señor JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 11	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: señor MILLER SUAREZ GUMAN identificado con la C.C. 93.385.842 Integrante No. 2. JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN identificado con la C.C. 93.386.132
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 38 a 39 Integrante No. 2 40 y 41	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: señor MILLER SUAREZ GUMAN identificado con la C.C. 93.385.842 Integrante No. 2. JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN identificado con la C.C. 93.386.132
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 35 Integrante No. 2 36	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	El integrante INVERSIONES TERRA S.A., no aportó la certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (16/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 13 Integrante No. 2 14	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 30 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 30 septiembre de 2019.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 16 Integrante No. 2 17	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 30 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 30 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 20	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: señor MILLER SUAREZ GUMAN identificado con la C.C. 93.385.842 Integrante No. 2. JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN identificado con la C.C. 93.386.132
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 22 Integrante No. 2 23	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: señor MILLER SUAREZ GUMAN identificado con la C.C. 93.385.842 Integrante No. 2. JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN identificado con la C.C. 93.386.132
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de octubre de 2019 (Presupuesto (\$ 3.891.441.424,00))	2.1.1.8.	25 a 33	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 14-45-101056189 Tomador/Afianzado: Consorcio Buenaventura 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 389.144.142.40. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. No incorpora las reglas particulares. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 20/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok. DEBE SUBSANAR

			<p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>
--	--	--	---

				En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Se consulta Rues el 16-10-2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	66 a 70	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidupervisora el día 16 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 17 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-044 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO BUENAVENTURA 2019 NO CUMPLE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-044-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

<p>PROPONENTE No. 3. TELVAL S.A.S. Nit. 860.535.490-2</p> <p>Conformado por: N/A</p> <p>Representante legal: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por la señor GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN identificado con la C.C. 19.474.455 en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 07	CUMPLE	El representante legal, acreditó su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-23892 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de junio de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Persona Jurídica 09 a 11	CUMPLE	<p>PROPONENTE. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del 04 de octubre de 2019.</p> <p>Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con el diseño y ejecución de obras de construcción, incluyendo entre otras sobre parques.</p> <p>Dirección: Calle 98 No. 10 – 32 Oficina 702</p> <p>Correo electrónico: contabilidad@telva.com</p> <p>Representante legal: Gabriel Humberto Valderrama Fuquen C.C. 19.474.455</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Revisor Fiscal: Carlos Julio Torres Rodríguez C.C. 79.402.287</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 31 de diciembre de 1986</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	08	CUMPLE	Representante legal: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN identificado con la C.C. 19.474.455
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	13 a 15	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Carlos Julio Torres Rodríguez C.C. 79.402.287.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	12	CUMPLE	Aporta el registro de la Sociedad.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15. (Pedir permisos a Carlos)	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (17/10/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	27 y 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	29 y 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	31	CUMPLE	GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN identificado con la C.C. 19.474.455
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	32	CUMPLE	GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN identificado con la C.C. 19.474.455
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de octubre de 2019 (Presupuesto (\$ 3.891.441.424,00))	2.1.1.8.	17 a 20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros La Previsora S.A. A favor de: Particulares Póliza: 3000040 Tomador/Afianzado: Telval S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá Valor asegurado: \$ 389.144.142 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 09/10/2019 hasta el 16/02/2020 (4 meses más) Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	39 a 54	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 02 de octubre de 2019 y s consulta página del RUES 17-10-2019.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	33 a 36	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4))	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 16 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 17 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme

<p>contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-044 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **TELVAL S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-044-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

<p>PROPONENTE No. 4. ARINDEC S.A.S. Nit. 860.535.490-2</p> <p>Conformado por: N/A</p> <p>Representante legal: JULIO CESAR CASTILLO VERGARA</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con la C.C. 6.757.501 en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	39 y 40	CUMPLE	El representante legal, acreditó su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-00334 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Persona Jurídica 07 a 11	CUMPLE	<p>PROPONENTE. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del 17 de septiembre de 2019.</p> <p>Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con el diseño y ejecución de obras de construcción, incluyendo entre otras sobre parques.</p> <p>Dirección: Avenida Cra. 70 No. 108 – 25</p> <p>Correo electrónico: info@arindec.com.co</p> <p>Representante legal: Julio Cesar Castillo Vergara con C.C. 6.757.501.</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Revisor Fiscal: Diana Patricia Salguero Campos C.C. 39.809.548</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 11 de octubre de 2010</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	13	CUMPLE	Representante legal: JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con la C.C. 6.757.501
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	37 a 38	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Diana Patricia Salguero Campos C.C. 39.809.548.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31 a 35	CUMPLE	Aporta el registro de la Sociedad.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15. (Pedir permisos a Carlos)	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (17/10/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	15 y 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 y el 03 octubre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 y 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 y el 03 octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	23	CUMPLE	JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con la C.C. 6.757.501
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con la C.C. 6.757.501
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 09 de octubre de 2019 (Presupuesto (\$ 3.891.441.424,00))	2.1.1.8.	27 a 29	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. A favor de: Particulares Póliza: 15-45-101108834 Tomador/Afianzado: Arindec S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá Valor asegurado: \$ 389.144.142 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 08/10/2019 hasta el 10/02/2020 (4 meses más) Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	41 a 64	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 03 de octubre de 2019 y s consulta página del RUES 17-10-2019.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	03 a 05	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4))	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 16 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 17 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme

<p>contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-044 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **ARINDEC S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-044-2019	Presupuesto: \$ 3.891.441.424	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL BUENAVENTURA 2600		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: LUS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	Nit 1: 79230764-2	Part. (%) 1: 80%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	Nit 2: 79109085	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	0	0	
Fecha Carta CC:	27-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 800.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	80%	20%			

	LUS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					SE ENVIA CORREO DE VERIFICACIÓN EL DIA MARTES 15 DE OCTUBRE	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 778.288.285	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-044-2019	Presupuesto: \$ 3,891,441,424	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO BUENAVENTURA 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: MILLER SUAREZ GUZMAN	Nit 1: 93,385,842	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JULIO CESAR BELTRAN GARZON	Nit 2: 93,386,132	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0	0	
Fecha Carta CC:		04-Oct-19			
Monto Carta CC:		\$ 778,289,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 778,289,000	\$ 778,288,285	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="15/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-044-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 3,891,441,424"/>	Municipio: <input type="text" value="BUENAVENTURA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="3"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="TELVAL S.A.S"/>	Nit: <input type="text" value="860.535.490-2"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="TELVAL S.A.S"/>	Nit 1: <input type="text" value="860.535.490-2"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TELVAL S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 778,289,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	TELVAL S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						15/10/2019

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 778,289,000	\$ 778,288,285	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-044-2019	Presupuesto: \$ 3,891,441,424	Municipio: BUENAVENTURA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: ARINDEC SAS		Nit: 830058608-9	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ARINDEC SAS	Nit 1: 830058608-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARINDEC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	03-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 780,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARINDEC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 15-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 780,000,000	\$ 778,288,285	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-044-2019
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO BUENAVENTURA 2019</u>
Representante Legal:	MILLER SUÁREZ GUZMÁN C.C. 93.385.842 de Ibagué

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MILLER SUÁREZ GUZMÁN	93.385.842	50%	SI
2	JULIO CESAR BELTRÁN GARZÓN	93.386.132	50%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2011008	6941,87	SI
009-0 de 2005			456,45		
TOTAL			<u>7398,32</u>		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.164 m2.	2011008	3314,65	SI	
		009-0 de 2005	0,00		
		TOTAL	<u>3314,65</u>		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 3.891.441.424,00	Pesos
	4.699,15	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.048,73	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta Construida)	1.164	M2

Contrato 1: No	<u>2011008</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS ROCHA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/12/2012	Componente que acredita	Cantidad
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.933.958.190,00	II. (Área Cubierta Construida) (M2)	<u>3314,65</u>
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6941,87		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6941,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>MILLER SUÁREZ GUZMÁN</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

El proponente presenta los siguientes documentos (sin foliar) en su propuesta, para la verificación de requisitos habilitantes:

Certificación emitida por el Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Jose Hernando Convers Trujillo, quien actúa en calidad de Líder Desarrollo Social Infraestructura, donde certifica que el Ingeniero Miller Suárez Guzmán suscribió con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia a través del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de terminación, el valor total ejecutado y las actividades mas representativas, las cuales incluyen en total un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA de 3314,65 M2

Acta de Liquidación del Contrato No 2011008 la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor de la Obra, donde se relaciona la información del contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 6941,87 SMMLV y a la condición de ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA en un total de 3314,65 M2.

Contrato 2: No	<u>009-0 de 2005</u>											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCOLARES Y UNA BATERÍA SANITARIA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO EN EL INSTITUTO TÉCNICA INDUSTRIAL JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA											
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12/07/2005</td> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>456.45</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (Área Cubierta Construida) (M2)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	12/07/2005	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>456.45</u>		II. (Área Cubierta Construida) (M2)	<u>0.00</u>		
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
12/07/2005	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>456.45</u>										
	II. (Área Cubierta Construida) (M2)	<u>0.00</u>										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>MILLER SUÁREZ GUZMÁN</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta los siguientes documentos (sin foliar) en su propuesta, para la verificación de requisitos habilitantes:</p> <p>Certificación emitida por la Alcaldía del Municipio de Libano - Tolima, la cual se encuentra debidamente suscrita por Humberto Santamaría Sánchez, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación Municipal, donde informa que el Ingeniero Miller Suárez Guzmán ejecutó el contrato de obra relacionado. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, la calidad de la obra y las actividades mas representativas, las cuales incluyen el TOTAL ÁREA INTERVENIDA DEL PROYECTO más no el ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA tal como se exige en los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anterior el contrato aportado solo será tenido en cuenta para acreditar la condicion particular de valor</p>											
Observación general:												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-044-2019
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>Arindec S.A.S</u>
Representante Legal:	Julio Cesar Castillo

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Arindec S.A.S	830.058.608-9	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	5600008933	20229,34	SI
			TOTAL	20229,34	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.164 m2.	5600008933	0,00	NO	
			TOTAL	0,00	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 3.891.441.424,00	Pesos
	4.699,15	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.048,73	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta Construida)	1.164	M2

Contrato 1: No

5600008933

Objeto:

Por medio del presente contrato, Arindec S.A.S se compromete al suministro del servicio de construcción de los centros de servicio Chía, la Palma, la Vega, Suba Rincón, Restrepo, Choconta, y Ubaté de Codensa S.A. E.S.P.

Fecha de terminación	31/10/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>20229,34</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área Cubierta Construida) (M2)</td> <td><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>20229,34</u>	II. (Área Cubierta Construida) (M2)	<u>0,00</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>20229,34</u>								
II. (Área Cubierta Construida) (M2)	<u>0,00</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.804.008.075,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20229,34								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20229,34								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th><u>Arindec S.A.S</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Arindec S.A.S</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Arindec S.A.S</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 69 al 79 se allega copia del acta de liquidación del contrato 5600008933debidamente suscrito por Zwamy Vega quien actúa en calidad de Gestor del contrato de Codensa S.A. E.S.P. y Julio Cesar Castillo en representación del contratista de obra.</p> <p>A folio 81 se allega copia del acta de entrega final de obra de la sede comercial Restrepo debidamente suscrita Carolina Jiménez en representación de la contratante y Mauricio Quiñonez en representación del contratista.</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el área de construcción cubierta ejecutada en desarrollo del contrato.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el cumplimiento de la I siguiente condiciones cumpliendo con las definiciones establecidas en los términos de referencia:</p> <p>"La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.164 m2."</p> <p>Lo anterior se pena de que el contrato aportado solo sea tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor</p>								

Observación general:	El proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar el cumplimiento de la siguiente condiciones cumpliendo con las definiciones establecidas en los términos de referencia: "La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.164 m2."

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-044-2019
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL BUENAVENTURA 2600</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764	80%	SI
2	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79.109.085	20%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		2131714	0,00
PAF-JU24-G13DC-2015				2958,55	
PAF-JU25-G14DC-2015				2848,02	
TOTAL				5806,57	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.164 m ² .		2131714	0,00	SI
			PAF-JU24-G13DC-2015	1194,94	
			PAF-JU25-G14DC-2015	1270,74	
			TOTAL	2465,69	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 3.891.441.424,00 Pesos
	4.699,15 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.048,73 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	1.164 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No

2131714

Objeto:

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL - GRUPO 3 CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE TARAZA, ZARAGOZA Y CARACOLI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	7/03/2014	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.405.384.918	II. (Área) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2281,47		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2281,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u> <u>NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 129 - 130 se allega constancia de ejecución del contrato de obra, emitida por Fonade, como entidad contratante.
A folio 131 - 133 se allega documento de conformación de la Union Temporal.
A folio 134 - 143 se allega acta de liquidación del contrato de obra suscrita por Fonade como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2131714, el objeto, el contratista correspondiente a la Union Temporal Superior, el valor ejecutado el cual corresponde a 2281,47 SMMLV y la fecha de terminación.

La documentación aportada no permite validar el área construida cubierta conforme las notas aclaratorias descritas en los términos de referencia y tampoco permite validar las condiciones de experiencia específica, toda vez que las bibliotecas no hacen parte de las edificaciones institucionales definidas en los términos de referencia y corresponden a un subgrupo de ocupación diferente al requerido.

Contrato 2: No		<u>PAF-JU24-G13DC-2015</u>											
Objeto:		ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO13											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>5/02/2018</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	5/02/2018		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>2958,55</u></td></tr><tr><td>II. (Área) (M2)</td><td><u>1194,94</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2958,55</u>	II. (Área) (M2)	<u>1194,94</u>		
Dia/Mes/Año													
5/02/2018													
Componente que acredita	Cantidad												
I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2958,55</u>												
II. (Área) (M2)	<u>1194,94</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.778.359.605,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7396,38												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2958,55												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>40,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th><u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u></th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u>								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 144 - 147 se allega certificación de ejecución del contrato de obra emitida por la Fiduciaria Bogotá, como entidad contratante. A folio 148 - 150 se allega carta de información de la unión temporal.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF-JU24-G13DC-2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente a la Unión Temporal Educativos 2600, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación en el consorcio corresponde a 2958,55 SMMLV, la fecha de terminación y el área construida cubierta que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1194,94 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica.</p>												
Contrato 3: No		<u>PAF-JU25-G14DC-2015</u>											
Objeto:		ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO14											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/07/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	12/07/2017		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>2848,02</u></td></tr><tr><td>II. (Área) (M2)</td><td><u>1270,74</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2848,02</u>	II. (Área) (M2)	<u>1270,74</u>		
Dia/Mes/Año													
12/07/2017													
Componente que acredita	Cantidad												
I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2848,02</u>												
II. (Área) (M2)	<u>1270,74</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.252.584.899,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7120,05												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2848,02												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>40,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th><u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u></th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u>								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 151 - 152 se allega certificación de ejecución del contrato de obra emitida por la Fiduciaria Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF-JU25-G14DC-2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente a la Unión Temporal Educativo 2600, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación en el consorcio corresponde a 2848,02 SMMLV, la fecha de terminación y el área construida cubierta que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1270,74 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica.</p>												
Observación general:	La documentación presentada no permite acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas en la experiencia específica.												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-044-2019
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	TELVAL SAS
Representante Legal:	GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TELVAL SAS	860535490-2	100%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2111680	8714,67	SI
2111561			8153,17		
Sin número			2943,68		
TOTAL			19811,52		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 1.164 m2.	2111680	1225,12	SI	
		2111561	3291,30		
		Sin número	1057,25		
		TOTAL	5573,67		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**" Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Por lo tanto, no se podrá acreditar, ni interpretar como condición de área construida cubierta el área intervenida o construida del proyecto.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 3.891.441.424,00 Pesos
	4.699,15 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.048,73 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	1.164 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No

2111680

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	7/09/2013	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>8714,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.562.160.587	II. (Área) (M2)	<u>1225,12</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

14524,45

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

8714,67

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

60,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

TELVAL SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 59 - 63 se allega constancia de ejecución del contrato de obra, emitida por Fonade, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2111680, el objeto, el contratista correspondiente al Consorcio Intel, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 8714,67 SMMLV, la fecha de terminación y el área construida cubierta que afectada por el porcentaje de participación correspondiente a 1225,12.

La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Contrato 2: No

2111561

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 8/01/2013	Componente que acredita I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV) II. (Área) (M2)	Cantidad 8153,17 3291,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.010.493.110,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13588,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8153,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	TELVAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 64 - 70 se allega constancia de ejecución del contrato de obra, emitida por Fonade, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2111561, el objeto, el contratista correspondiente al Consorcio MT 2011, el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 8153,17 SMMLV, la fecha de terminación y el área construida cubierta que afectada por el porcentaje de participación correspondiente a 3291,30 M2</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>		
Contrato 3: No	<u>Sin número</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN - EJECUCIÓN DE OBRA DEL PREESCOLAR DEL LICEO LA PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/03/2018	Componente que acredita I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV) II. (Área) (M2)	Cantidad 2943,68 1057,25
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.299.728.527,61		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2943,68		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2943,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	TELVAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 71 se allega certificación de ejecución del contrato de obra emitida por las Hermanas dominicas de la presentación, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la entidad contratante correspondiente a las Hermanas dominicas de la presentación, el contratista correspondiente a la Telval SAS, el valor ejecutado que corresponde a 2943,68 SMMLV, la fecha de terminación y el área construida cubierta que corresponde a 1057,25 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica.</p>		
Observación general:	La documentación presentada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas en la experiencia específica.		